

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el procedimiento de abandono de vehículos incoado a doña María Esperanza Nieto Ramírez, como propietaria del vehículo matrícula M-4215-FC, expediente VEA 170000055, mediante delegación conferida por la Alcaldía, se dictó resolución del procedimiento.

Dicho expediente puede ser examinado por el interesado en las oficinas de la Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que presente alegaciones, advirtiéndole que transcurrido este plazo se procederá a la resolución del procedimiento. Dado que la presente notificación traslada un acto de trámite y no definitivo, no procede la interposición de recurso administrativo alguno. No obstante, puede interponer el que estime conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, toda vez que intentada la notificación ha sido infructuosa.

Villaviciosa de Odón, a 20 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/43.372/17)

